

SECRETARÍA DE CULTURA CDMX
PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y AL DESARROLLO ARTÍSTICO CDMX

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN

Ciudad de México, siendo las doce horas, del día siete de febrero de dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas del Tercer Piso de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; ubicada en Av. De la Paz número 26, Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, Déborah Chenillo Alazraki Coordinadora de Vinculación Cultural Comunitaria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Secretaria Técnica de la Comisión de Planeación del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de la Ciudad de México (PECDA CDMX), Luis Alberto Lechuga Zurita, Coordinador de la Zona Centro de Vinculación con los Estados y Municipios de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, así como los representantes de la comunidad artística y cultural Mariana Arteaga de la categoría de Danza, Eduardo Antonio Parra, de la categoría Literatura, Edith Medina de la categoría de Medios Alternativos, Mauricio Díaz Reyes de la categoría de Música, Mariano Andrade, Promotor Cultural y Diego Rabasa, Iniciativa Privada Artística y Cultural, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico PECDA CDMX .

I.- La Secretaria Técnica de la Comisión de Planeación PECDA CDMX, Déborah Chenillo Alazraki Coordinadora de Vinculación Cultural Comunitaria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en el uso de la palabra da la bienvenida a los asistentes a la Quinta Sesión Ordinaria del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de la Ciudad de México PECDA CDMX.

Desarrollo de la Sesión

II.- En uso de la palabra, la Secretaría Técnica del PECDA CDMX, Déborah Chenillo Alazraki, procede a dar el pase de lista confirmando la asistencia del quórum legal, da inicio a la sesión dando lectura al Orden del Día.

III. Orden del Día

- I. Palabras de bienvenida a los miembros de la Comisión de Planeación.
- II. Pase de lista y verificación del Quórum.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.



- IV. Mensaje del Coordinador de la Zona Centro de la Dirección General de Vinculación Mtro. Luis Alberto Lechuga Zurita.
- V. Informe del estatus general de los proyectos apoyados por el PECDA CDMX.
- VI. Revisión de los casos detectados con irregularidades.
- VII. Informe del ejercicio presupuestal
- VIII. Aprovechamiento del remanente del PECDA CDMX
- IX. Reflexión y observaciones de la Comisión de Planeación para mejorar los mecanismos de participación en la Convocatoria PECDA CDMX 2018.
- X. Asuntos generales -----

IV.- En uso de la palabra, el representante de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, Luis Alberto Lechuga Zurita, Coordinador de la Zona Centro de la Dirección General de Vinculación Cultural, agradece la presencia de los miembros de la Comisión y señaló que el programa muestra grandes fortalezas, por lo que conminó a continuar trabajando en beneficio del Programa. -----

V.- En uso de la palabra la Secretaria Técnica del PECDA CDMX, Déborah Chenillo Alazraki, procedió a presentar el informe del estatus general de los proyectos apoyados por el PECDA CDMX, y comentó que del resultado de la dictaminación de los 64 proyectos que fueron seleccionados para recibir el estímulo económico de dicho programa, se explica lo siguiente: -----

13 proyectos resultaron beneficiados por el FONCA, como se demuestra a través del oficio número DGVC/DVEM/OFICIO/952/2017, a través del cual la Dirección de Vinculación con Estados y Municipios de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, adjuntó la relación de beneficiarios del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y que a su vez resultaron ganadores de la Convocatoria PECDA CDMX. -----

De la relación mencionada, 6 proyectos comprobaron ante esta Secretaría Técnica estar liberados por el FONCA, por lo que se solicita a esta Comisión de Planeación del PECDA CDMX la validación, para que se les entregue el estímulo económico del PECDA CDMX. Otros 4 proyectos fueron detectados que cuentan con beneficio económico vigente o incumplimiento en otros programas del FONCA y del PACMYC y por último 1 proyecto tiene problemas por derechos de autor y pretende renunciar. De acuerdo a lo anterior, los representantes de esos proyectos, fueron informados de su situación y se les solicitó comunicarán el estatus de esos proyectos con la finalidad de seguir adelante con el proceso o ser descalificados del PECDA CDMX. Finalmente 2 proyectos presentaron su renuncia para recibir el estímulo económico del PECDA. Se entrega la carpeta a la Comisión de Planeación del PECDA CDMX, en la que se detalla el proceso administrativo de cada caso en particular y su documentación anexa. -----

Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Técnica del PECDA CDMX, Déborah Chenillo Alazraki, señaló que después de llevar a cabo la revisión de los seis casos mencionados, se consideró que solventaron su situación administrativa pendiente con el FONCA, situación que se

Coord. PE

Alazraki

M.T.A.

[Handwritten mark]

J DH

comunicó a los miembros de esta Comisión de Planeación por medio electrónico para su validación, no obstante, procedo a explicar de manera breve cada caso en particular: -----

1.- **Damaris Gabriela Sandoval Hernández**, fue beneficiada en el año 2016 por el FONCA con el "Programa Jóvenes Creadores", no obstante, entregó la Carta de Conclusión de beca de fecha 19 de octubre de 2017, emitida por René Roquet Carniago, Jefe del Departamento de Control de Becas del FONCA, por lo que concluyó su proyecto ante el FONCA. Se adjunta la documentación citada. -----

2.- **Ismael Contreras Villanueva**, no fue beneficiario directo por el FONCA con el "Programa de Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales de Artes Escénicas: México en Escena" 2017", tuvo una colaboración con una asesoría musical con la compañía "Primero Sueño Teatro de Movimiento", en mayo del 2017, quien es la beneficiaria directa de dicho programa. Mediante comunicación electrónica de fecha 1º de diciembre del 2017, Sinué Huerta Juvera, del "Programa de Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales de Artes Escénicas: México en Escena" de la Dirección de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales del FONCA, informó a Ismael Contreras que, "...la carta de conclusión de actividades, debe extenderla la titular del proyecto apoyado en el Programa de referencia y que se ha procedido a darlo de baja de su base de datos, a partir de la petición presentada por la Mtra. Alicia Sánchez Sánchez, Representante Legal de "Primero Sueño, A.C." El 13 de diciembre de 2017, la Mtra. Alicia Sánchez Sánchez, le extiende a Ismael Contreras carta de renuncia formal al proyecto de la Compañía de Teatro Primero Sueño A.C.; por lo que ya no está colaborando en dicho proyecto ante el FONCA, se anexa la documentación soporte. -----

3.- **Marcela Flores Méndez**, no fue beneficiaria directa del FONCA en el año 2010. El 24 de noviembre de 2017 mediante comunicación electrónica la Mtra. Ivonne Pérez Esquivel, Directora de Fomentos a Proyectos y Coinversiones Culturales del FONCA, le informó a Marcela Flores, "Se ha verificado en la base de datos y aparece como integrante en el proyecto registrado a nombre de José Carlos Bernal en 2010, en el área de Teatro, el proyecto fue cancelado a petición del titular, por lo que no existe adeudo con el FONCA y no es posible otorgarle un escrito, ya que la comunicación del Programa es exclusivamente con los titulares de los proyectos", por lo que se considera que concluyó su participación en dicho proyecto ante el FONCA, se anexa la documentación soporte. -----

4.- **Rogelio Estrada Pardo**, es el responsable del proyecto ganador en el FONCA en 2012, es Daniel Nava Atrisco y con fecha 1º de diciembre de 2017, mediante comunicación electrónica la Mtra. Ivonne Pérez Esquivel, Directora de Fomentos a Proyectos y Coinversiones Culturales del FONCA, le informó a Daniel Nava Atrisco que: "En alcance a su correo del pasado 29 de noviembre de 2017, confirmó que su colaborador, Rogelio Estrada Pardo, ha quedado liberado por haber cumplido los compromisos en el proyecto apoyado en la emisión 28 del Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales del FONCA"; por lo que se considera que concluyó su participación ante el FONCA, se anexa la documentación soporte. -----



5.- **Toztli Godínez de Dios**, no es responsable del proyecto beneficiado por el FONCA, colaboró con la compañía "Máquina Escénica A.C.", y presentó ante dicha compañía, su renuncia al proyecto y el 24 de noviembre de 2017, Toztli, recibió comunicación electrónica de fecha 1º de diciembre de 2017 de Sinué Huerta Juvera, del "Programa de Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales de Artes Escénicas "México en Escena" de la Dirección de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales del FONCA en la que le comunica que, *"La carta de conclusión de actividades, debe extenderla la titular del proyecto apoyado en el Programa de referencia, y se ha procedido a darlo de baja en su base de datos, a partir de la petición presentada por la Mtra. Juliana Faesler, representante legal de Máquina Escénica A.C."*; por lo que se considera que concluyó su participación ante el FONCA, se anexa la documentación soporte. -----

6.- **Valeria López López**, no era responsable del proyecto beneficiado por el FONCA, colaboró con el responsable del proyecto denominado "Contra Tiempo 00:00" de Santiago Reza, quién solicitó cambio de integrantes el 24 de agosto de 2017, de acuerdo a la comunicación electrónica, de fecha 28 de noviembre de 2017, emitida por la Mtra. Ivonne Pérez Esquivel, Directora de Fomentos a Proyectos y Coinversiones Culturales del FONCA, en la que comunica a Valeria López que, *"Le envió el oficio de respuesta en el cual dejan constancia de la aprobación a los ajustes solicitados por el titular del proyecto Santiago Reza, en el cual usted estaba participando, confirmando que fue aceptada su carta de renuncia al mismo"*; por lo que se considera que concluyó su participación ante el FONCA, se anexa la documentación soporte. -----

ACUERDO I

En uso de la palabra el Pleno de la Comisión de Planeación del PECDA CDMX, resuelve que los **C.C. Damaris Gabriela Sandoval Hernández, Ismael Contreras Villanueva, Marcela Flores Méndez, Rogelio Estrada Pardo, Toztli Godínez de Dios y Valeria López López**, pueden continuar con la realización de su proyecto en el programa del PECDA CDMX, en razón de que, ha sido liberada su participación en el FONCA, de acuerdo a la documentación presentada en este acto por la Secretaria Técnica, Déborah Chenillo Alazraki. -----

VI.- En uso de la palabra Déborah Chenillo Alazraki, Secretaria Técnica del PECDA CDMX, siguiendo el desahogo de la Orden del Día; se refirió a los casos detectados con irregularidades y procedió a explicar lo siguiente: -----

1.- **Alma Rosa Rivera de los Santos**, es corresponsable del Proyecto "Sones de carnaval que baile el Caporal", beneficiario de la convocatoria del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, del año 2011, y al no concluir la entrega de sus informes, su expediente fue turnado a la Dirección Jurídica de ésta Secretaría, y a su vez ésta, presentó la denuncia ante la Subdelegación de Procedimientos Penales Zona Sur, en donde se encuentra radicado con número de Averiguación Previa AP/PGR/DF/SZS-II/199/2015 -----

2.- **Pablo Gaytán Santiago**, resultó beneficiado en el Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales del FONCA en 1996 y el área de seguimiento de dicho programa, le comunicó a Pablo Gaytán, que, *"...después de llevar a cabo una revisión del expediente, éste se*

encontraba incompleto, por lo que se le requería que entregara la documentación faltante...". Posteriormente, el 6 de febrero de 2018 mediante comunicación electrónica la Jefa de Departamento de la Dirección de Fomento a Proyectos y Coinversiones del FONCA, Judith Garduño de la Cruz, le informó al beneficiario que: "Por instrucciones de la Maestra Ivonne Pérez Esquivel, Directora de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales del FONCA fue revisado su informe final de actividades y que está completo y que en breve enviarán el documento de cierre de expediente", se entregó en este acto a la Comisión de Planeación del PECDA CDMX la documentación soporte.

4.- Jessica Esther Moreno Fernández, beneficiaria del FONCA en 2017 y a través de la comunicación electrónica de fecha de 10 de enero del 2018, la Jefa de Departamento de la Dirección de Fomento a Proyectos y Coinversiones del FONCA, Judith Garduño de la Cruz informó a Jessica Moreno, que: "En seguimiento a su conversación telefónica del día 8 de enero de 2018, le reiteraba que su informe final de actividades sería revisado en breve y si todo estaba correcto se enviaría a evaluación final de sus tutores, tal como lo establece la Cláusula Quinta del convenio de apoyo económico que suscribió con el FONCA", se entrega en este acto la documentación soporte a la Comisión de Planeación del PECDA CDMX

5.- Sofía Ariadna Manzano Sylwin, Beneficiaria de la Convocatoria "Enartes" del FONCA en el año 2017. Con fecha 31 de octubre del 2017, firmó un convenio con el FONCA, por el apoyo económico de **\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)** para producción y realizó presentaciones durante el mes de diciembre de 2017. Mediante comunicación electrónica Sofía Manzano, remitió copia del escrito signado por el Jefe de Departamento, Departamento de Control de Becas del FONCA, René Roquet Carniago, de fecha 6 de diciembre del 2017, en el que le hace del conocimiento que, "...actualmente es beneficiaria del Programa "Encuentro de las Artes Escénicas (ENARTES)", realizado por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), con la obra de Teatro "Handel" de la Compañía Mondo Teatro, en el que recibió un apoyo económico de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M/N)"; se entrega en este acto la documentación soporte a la Comisión de Planeación del PECDA CDMX

Así mismo, se presentan los tres proyectos que presentaron su renuncia al estímulo económico del PECDA CDMX, debido a que obtuvieron una beca de manera simultánea con el FONCA, siendo los casos siguientes:

1.- José Enrique Porras Gómez, renuncia al estímulo del PECDA CDMX, al ser seleccionado en el "Programa de Jóvenes Creadores FONCA 2017- 2018". Se recepcionó su carta de renuncia con fecha 20 de octubre 2017. **2.- Juan José Rivas, Zúñiga**, renuncia al estímulo económico del PECDA CDMX, mediante carta con fecha 11 de enero 2018, al recibir la beca del "Sistema Nacional de Creadores 2017". Se recepcionó su carta de renuncia.

3.- Alejandra Juárez González, el proyecto presenta conflicto de derechos de autor, toda vez que la C. Amarilys Mercedes Torrado Ramos, presentó Certificado del Registro Público del Derecho de Autor de fecha 25 de octubre de 2017 con el que registró la obra Audiovisual "Proyecto Fotográfico-

Gerontológico "Dialogo" con número 03-2017-102510354800-01, beneficiaria del PECDA CDMX, al respecto, Alejandra Juárez González manifestó que presentaría su renuncia al presente programa.

ACUERDO II

En uso de la palabra los miembros del Pleno de la Comisión de Planeación del PECDA CDMX, refieren que después del análisis de casos, se resuelve que:

1). La C. **Alma Rosa Rivera de los Santos**, no puede ser apoyada por el PECDA CDMX, ya que contraviene los lineamientos y bases de la convocatoria, al no contar con su carta de liberación del PACMYC emisión 2011.

2). Que en el caso de la C. **Jessica Esther Moreno Fernández**, se resuelve que este proyecto no puede ser apoyado por el PECDA CDMX, ya que contraviene los lineamientos y bases de la convocatoria, debido a que actualmente se encuentra ejerciendo un estímulo económico, en el mismo periodo en que había firmado un convenio con el Programa del PECDA CDMX.

3). En cuanto al caso de la C. **Sofía Ariadna Manzano Sylwin**, se considera que su proyecto no puede ser apoyado por el PECDA CDMX, ya que contraviene los lineamientos y bases de la convocatoria, debido a que ejerció un recurso económico proveniente del FONCA, al mismo tiempo en que había firmado un convenio con el Programa del PECDA CDMX.

4). Respecto al caso del C. **Pablo Gaytán Santiago**, demostró que ha concluido su trámite ante el FONCA, por lo que podrá continuar con su proyecto en el Programa del PECDA CDMX, sin embargo, no se le entregará el recurso económico correspondiente a la primera ministración, hasta en tanto haga entrega del documento de cierre del proyecto por parte del FONCA.

5). Por cuanto hace a la problemática presentada por la C. **Alejandra Juárez González**, se considera que es viable la renuncia al Programa PECDA CDMX, en razón del conflicto en materia de derechos de autor, y se deberá informar en tiempo y forma a los miembros de esta Comisión de Planeación de la recepción de dicho documento.

6). Finalmente, el Pleno de la Comisión de Planeación, avala la renuncia de los C.C. **José Enrique Porras Gómez y Juan José Rivas, Zúñiga**, bajo la reflexión de que deberán crearse mecanismos dentro de la convocatoria PECDA CDMX, con el fin de que el estímulo económico al que puedan renunciar los beneficiarios, se emplee en otro proyecto que quede bajo reserva de la misma categoría.

VII.- En apego al Orden del Día, la Secretaria Técnica del PECDA CDMX, Déborah Chenillo Alazrakí, procede a presentar el informe del ejercicio presupuestal, de acuerdo a lo siguiente:

El presupuesto total para esta emisión de PECDA 2017, asciende a la cantidad de **\$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M/N)**, de los cuales se informa que el monto total de 64 proyectos dictaminados que recibirán el estímulo económico asciende a la cantidad de **\$6,791,658.29 (Seis millones setecientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 29/100 M/N)**. Al

realizar una deducción del presupuesto original y el gasto programado para los 64 estímulos económicos a otorgar, se genera un remanente que asciende a la cantidad de **\$208,341.71 (Doscientos ocho mil trescientos cuarenta y un pesos 71/100 M/N)**. -----

Asimismo, que en cumplimiento a la convocatoria, lineamientos generales y normativos, así como a las Reglas de Operación, se procedió a realizar la verificación de los beneficiarios del Programa PECDA CDMX, con el fin de que no estuviesen gozando de otro estímulo económico que les impidiera obtener el estímulo económico de dicho programa, dando como resultado que cuatro proyectos cuentan con un beneficio económico vigente en otros programas y/o incumplimiento en algún programa, generando un monto de **\$439,979.00 (Cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M/N)**, así como la renuncia de dos proyectos generando un monto adicional por la cantidad de **\$239,730.00 (Doscientos treinta y nueve mil setecientos treinta pesos 00/100 M/N)**. Cabe mencionar que, un proyecto presenta un conflicto por derechos de autor cuyo estímulo económico representa un monto por la cantidad de **\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M/N)** y toda vez que la representante del proyecto pretende renunciar al mismo, la suma de todos estos montos pasarían a remanente o sobrante por un monto total de **\$1,008,050.71 (Un millón ocho mil cincuenta pesos 71/100 M/N)**. -----

Finalmente, se han realizado 54 trámites de cheque para entrega de estímulos a los beneficiarios, cuyo monto asciende a la cantidad de **\$2,498,864.87 (Dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 87/100 M/N)**, por lo tanto, se tiene un estimado para ejercer en el programa PECDA CDMX hasta por la cantidad de **\$5,991,949.29 (Cinco millones novecientos noventa y un mil novecientos cuarenta y nueve pesos 29/100 M/N)**, obteniendo un remanente total hasta por la cantidad de **\$1,008,050.71 (un millón ocho mil cincuenta pesos 71/100 M/N)**. -----

De igual manera, debido a que el pleno de esta Comisión, determino que el **C. Pablo Gaytán**, puede continuar con la realización de su proyecto en el Programa PECDA CDMX, se hace del conocimiento que se presentan variaciones en las referencias numéricas, quedando de la siguiente manera: presupuesto total para esta emisión del PECDA CDMX 2017, por la cantidad de **\$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M/N)**, de los cuales el monto total de 64 proyectos dictaminados para que reciban estímulo económico asciende a la cantidad **\$6,791,658.29 (Seis millones setecientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 29/100 M/N)**, y al realizar una deducción del presupuesto original y el gasto programado para 64 estímulos económicos a otorgar, se genera un remanente que asciende a un monto de **\$208,341.71 (Doscientos ocho mil trescientos cuarenta y un pesos 71/100 M/N)**. -----

Así mismo, de los tres proyectos mencionados del Programa PECDA CDMX, que cuentan con beneficio económico vigente en otros programas y/o incumplimientos en algún programa, genera un remanente hasta por un monto de **\$319,979.00 (Trescientos diecinueve mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M/N)**, aunado a lo anterior, con la renuncia de dos proyectos se cuenta adicional con un remanente por la cantidad de **\$239,730.00 (Doscientos treinta y nueve mil setecientos treinta pesos 00/100 M/N)**. -----

No se omite mencionar, que un proyecto presenta un conflicto por derechos de autor cuyo estímulo económico representa un monto por **\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M/N)** y que pretende renunciar al Programa PECDA CDMX. De forma global, la suma de todos estos montos generarían un remanente por un monto total de **\$888,050.71 (Ochocientos ochenta y ocho mil cincuenta pesos 71/100 M/N)**, en resumen se ha tramitado la entrega de 55 de estímulos económicos a sus beneficiarios, cuyo monto asciende a **\$2,538,864.87 (Dos millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 87/100 M/N)**. Por lo tanto, se tiene un estimado para ejercer en el Programa PECDA CDMX hasta por la cantidad de **\$6,111,949.29 (Seis millones ciento once mil novecientos cuarenta y nueve pesos 29/100 M/N)**. -----

VIII.- Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Técnica Déborah Chenillo Alazraki , refirió que como parte del informe financiero del Programa PECDA CDMX, se somete a consideración de la Comisión de Planeación el aprovechamiento del remanente del PECDA CDMX, y se solicita la validación para destinar **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** para apoyo de gastos de operación del programa, ese monto representa solo el 3.5% del monto total de presupuesto del PECDA, aclarando que de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del PECDA, en el número IV. Plan Anual de Trabajo (PAT), en el apartado de Aspectos Administrativos, párrafo sexto a la letra dice: *"La Comisión de Planeación podrá aplicar hasta el cinco por ciento del presupuesto anual en los gastos operativos que impliquen el desarrollo del programa"*; para lo cual se solicita su aprobación. -----

ACUERDO III

La Comisión de Planeación del PECDA CDMX, resuelve que del remanente mencionado, en estricto apego a los Lineamiento del PECDA, la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México, queda facultada para utilizar hasta el 5% del presupuesto anual, lo cual equivale a la cantidad de **\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M/N)**, que deberá ser aplicado al total del remanente; y la cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M/N)** más IVA, se emplearán en la realización de un Encuentro, entre los miembros de la Comisión de Planeación, Dictaminadores y Tutores, que tiene como finalidad abordar temas relacionados a las fortalezas y debilidades del Programa. Del resto de los recursos, por la cantidad de **\$338,050.71 (Trescientos treinta y ocho mil cincuenta pesos 71/00 M/N)**, se podrán emplear en llevar a cabo otras actividades de visibilización del Programa PECDA CDMX 2017, como una APP o blog para promocionar las actividades de los proyectos, un video informativo, que podría difundirse en diferentes foros; un encuentro con beneficiarios y que transmitan su experiencia, entre otros. La Secretaria Técnica, se comprometió a que en próximas fechas, entregará una propuesta de trabajo considerando todas las aportaciones expresadas por los miembros de la Comisión. -----

IX.- Siguiendo el Orden del Día la Secretaria Técnica Déborah Chenillo Alazraki en uso de la palabra solicitó a los miembros de la Comisión de Planeación del PECDA CDMX sus opiniones, comentarios y observaciones al respecto de la Convocatoria PECDA CDMX del año 2017; y señaló que estos puntos de vista también fueron solicitados a los integrantes de la Comisión Técnica para mejorar los mecanismos de participación en la Convocatoria del PECDA CDMX 2018. -----

Así mismo, presenta la propuesta del cronograma para la emisión de la convocatoria del ejercicio 2018: Del 25 de enero al 4 de febrero del 2018, se revisarán las fortalezas y debilidades de la Convocatoria del 2017, por lo que se invita a los miembros de la Comisión de Planeación del PECDA CDMX a que envíen por correo las observaciones. La sistematización de las observaciones se llevará a cabo del 5 al 12 de febrero de 2018 y del 15 al 23 de febrero de 2018, sería el periodo de revisión -vía electrónica- de la convocatoria por parte de la Comisión de Planeación del PECDA CDMX.

La posibilidad de un encuentro, en el cual se presenten las observaciones sistematizadas, así como las valoraciones los miembros de la Comisión de Planeación, y de la Comisión Técnica del PECDA CDMX, a fin de fortalecer el programa, la fecha propuesta es después de las elecciones. Se propone que el 26 o 27 de febrero de 2018 se lleve a cabo la próxima reunión de la Comisión de Planeación del PECDA CDMX, para la aprobación de la segunda emisión de la convocatoria del PECDA CDMX y sea publicada el 28 de febrero de 2018.

La difusión de la convocatoria PECDA CDMX 2018, se realizará entre el 29 de febrero al 29 de marzo de 2018. La publicación y vigencia de la convocatoria el 5 de marzo al 13 de abril de 2018. La Asesoría de la convocatoria sería entre el 2 al 6 de abril de 2018. La Revisión administrativa sería entre el 18 de abril al 23 de mayo de 2018. La Dictaminación por la Comisión Técnica sería entre el 28 de mayo al 9 de julio de 2018. La Plenaria de la Comisión Técnica el 11 de julio del 2018. La Plenaria de la Comisión de Planeación el 17 de julio del 2018 y la publicación Resultados entre el 20 al 28 julio del 2018.

ACUERDO IV

Los miembros de la Comisión de Planeación resuelven que se aprueba el calendario de la convocatoria PPECDA CDMX 2018, presentado por la Secretaría Técnica Déborah Chenillo Alazraki, aunque se consideró que podría actualizarse una vez que se publique la convocatoria. Así mismo se resolvió que el Encuentro con los Dictaminadores y Tutores, se lleve a cabo en mayo de 2018, con el fin de que se generen propuestas de evaluación de los proyectos participantes en la emisión PECDA CDMX 2018.

X.- Finalmente y como último punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, se hace extensiva la invitación para si algún miembro de la Comisión quisiera tratar un tema general en la presente sesión, en virtud de que no se presenta tema general, se hace constar que no hay asuntos que tratar, por lo que, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de la Ciudad de México PECDA CDMX, a las catorce treinta horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando por el margen y al calce los que en ella intervinieron, por triplicado.

Déborah Chenillo Alazraki
Coordinadora de Vinculación Cultural
Comunitaria, SECULT CDMX/
Secretaria Técnica

Luis Alberto Lechuga Zurita
Coordinador de Zona Centro de Vinculación con
Estados y Municipios / Secretaría de Cultura
Federal

Eduardo Antonio Parra
Representante de la Comunidad Artística y
Cultural / Literatura

Mauricio Díaz Reyes

Representante de la Comunidad Artística y Cultural
/ Música

Edith Medina
Representante de la Comunidad Artística y
Cultural / Medios Alternativos

Mariano Andrade
Representante de la Comunidad Artística y Cultural
/ Promotor Cultural

Mariana Arteaga
Representante de la Comunidad Artística y
Cultural / Danza

Diego Rabasa
Representante de la Comunidad Artística y Cultural
/ Editor